



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

317794

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1295

QUILLÓN, 21 MAR 2019

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionaria (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) D.A. N° 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón
- g) D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionaria (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Yenny Mendoza Salgado	Secretaria de Dirección	2018-2019	20-03-19	26-03-19	05
Demetrio Iván Montero Tapia	Administrativo	2018	19/03/19	03/04/19	12
Marcelo Hernández Sepúlveda	Conductor	2019	20-03-19	22-03-19	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

URIKA ZÚNIGA GAMONAL
 DIRECTORA DAEM (S)
 " por orden del alcalde "

/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
 -Interesado
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.

